TÉCNICO P.B. (EUSKERA) NIVEL A

LISTA DE ASPIRANTES

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA Nº 2786/2024, de 26 de noviembre
RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTA Nº 968/2025, de 19 de noviembre

Fecha y hora última actualización
13/11/2026 8:11

Aspirantes que conforme a las bases de la convocatoria han superado las pruebas selectivas

Dicha lista es subsidiaria de las siguientes listas de contratación:

Resolución aprobación lista 1277/2024

Resolución aprobación lista 935/2021

			Prioridad		Idioma				
NOMBRE	PUNTUACIÓN	TIPO LISTA	ART. 8.1	ART. 8.2	EUS	ING	LISTAS CORTAS	LISTAS LARGAS	AMBITO
AMUNDARAIN AGUIRRE, IRAIA	27,76	APROBADOS			C1		NO DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
GURBINDO GONZALEZ, AMAIA	26,26	APROBADOS			C1		NO DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
ZUBIALDE IRIBARREN, JAVIER	24,69	APROBADOS			C1		NO DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
SÁNCHEZ MARTÍN, AINHOA	24,37	APROBADOS			C1		NO DISPONIBLE	DISPONIBLE	Ambos
ROBLES VITAS, SARAI	22,97	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
SALAS SIERRA, KRISTINA	22,89	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Ambos
IZKUE DAROCA, AMAIA	22,5	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Ambos
OLIDEN MANTEROLA, AMAIA	21,52	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Ambos
SANTAMARÍA URCAREGUI, IDOIA	21,19	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
NARBONA BEITIA, IKER	20,7	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
RODRIGO LORENZO, IRATI	19,94	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Ambos
GOLDARACENA SANCHEZ, GARAZI	18,72	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
ROBLES VITAS, GARAZI	18,25	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
REY GORRAIZ, UXUE	18,01	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
ALONSO ABAJO, JON	16,56	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Ambos
LARRAÑAGA LASKURAIN, LIERNI	16,48	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
LOITEGUI BIURRUN, ELENA	15,34	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
PEREZ ARTUCH, ANGEL MARIA	14,63	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
LIZOAIN COTANDA, MAIDER	14,11	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
SATRUSTEGI ANDRÉS, IÑIGO	13,06	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
MENDILUZE ORMAETXEA, LAIDA	13,01	APROBADOS			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona

Lista de aspirantes que han obtenido al menos el 30% de la puntuación

total de las pruebas.

			Prioridad		Idioma				
NOMBRE	PUNTUACIÓN	TIPO LISTA	ART. 8.1	ART. 8.2	EUS	ING	LISTAS CORTAS	LISTAS LARGAS	AMBITO
LAKASTA MUGETA, LEIRE	11,76	NO APROB. 30%			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
IRIBARREN GARBALENA, IRENE	11,71	NO APROB. 30%			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Ambos
LARUNBE ANDERSON, ANDER	11,57	NO APROB. 30%			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
BACAICOA GARCÍA, IRATI	10,96	NO APROB. 30%			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Ambos
OTEGI JAUREGI, MAITE	10,92	NO APROB. 30%			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona

*Art. 8 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2025 por el que se regula la contratación en régimen administrativo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno:

Excepciones al régimen general de prioridad en las listas de aspirantes.

1. Los aspirantes a la contratación temporal que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, superen las pruebas selectivas y acrediten el grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto de trabajo, tendrán prioridad para el llamamiento en las listas en las que estén incluidos. (*1)

En función de dicha prioridad se les reservará la primera de cada tres plazas ofertadas (D.A.7ª Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra).

2. Los aspirantes a la contratación temporal que tengan una edad superior a los 55 años y, al menos, 15 años de servicios prestados en la Universidad Pública de Navarra como personal de administración y servicios, tendrán prioridad para el llamamiento en las listas en las que se encuentren incluidos, salvo respecto de los aspirantes que se encuentren en la situación descrita en el apartado 1.(*2)

Nota: Las causas de excepción al régimen general de prioridad de las listas de aspirantes, establecidas en el citado art. 8, deberán ser comunicadas y acreditadas por la persona interesada en cualquier momento a la Sección de Gestión de Personal de la Universidad Pública de Navarra.